

rad.2021-00013-00.pdf

Enrique Homez Vanegas <vanenriqueho@hotmail.com>

Mar 9/08/2022 12:39 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Rovira <j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener [Outlook para Android](#)

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ROVIRA

Rovira – Tolima

Rad. 2021-00013-00.

PROCESO EJECUTIVO S. DE MINIMA CUANTIA. DEMANDANTE: ACTUAR FAMIEMPRESAS.

DEMANDADO: ALEXANDER REINA HERNANDEZ Y MARIA RUTH RAMIREZ MARIN

ENRIQUE HOMEZ VANEGAS, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de CURADOR- AD-LITEM, del señor ALEXANDER REINA HERNANDEZ, respetuosamente descorro el traslado en los términos siguientes:

A LOS HECHOS:

Los cinco (5) hechos, son afirmaciones de la parte demandante, me atengo a lo que se pruebe en cada una de ellas dentro del proceso.

A LAS PRETENSIONES.

Me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

EXCEPCIÓN DE FONDO:

EXCEPCION DE PAGO:

Està excepción la sustento en razón a que la entidades crediticias, cuando aprueban y desembolsan un crédito, este va acompañado con un seguro debida del deudor, el cual es obligatorio tomar, como requisito para desembolsar dicho crédito, así las cosas en el transcurso del pago del crédito el señor ALEXANDER REINA HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 84.104.179, fallece, el aquí hoy demandado en este proceso, su fallecimiento ocurrió el día 07 de septiembre de 2021, y es así como el día 17 de enero de 2022, la empresa ACTUAR FAMIEMPRESAS, recibe la noticia donde su progenitor señor JOSE EDUCARDO REINA CARDENAS, con cédula de ciudadanía No. 14. 201.221 de Ibaguè, le oficia a la empresa y le anexa el respectivo registro civil de nacimiento y de defunción del occiso aquí demandado.

Esta excepción esta llamada a prosperar ya que no solamente el seguro de vida cubre parte de la deuda que faltaba por pagar si no que también quedaría un saldo insoluto para sus herederos.

Esta omisión de no hacer efectiva la póliza no puede recaer en los a terceros, si no que la empresa esta obligada hacer efectiva está póliza o seguro de vida tomada por el acreedor.

PRUEBAS:

Solicito se ordenen y decreten las siguientes:

1.- Interrogatorio de parte, sírvase señor Juez, fijar fecha y hora para que sea llamado el representante legal de la entidad ACTUAR FAMIEMPRESAS, señor LUIS FERNANDO DIMEY BONILLA , se identifica con la C.C.No. 79. 556.712 de Bogotá, quién funge como representante legal de ACTUAR FAMIEMPRESAS, con Nit, No. 890706698-0, y/o quien haga sus veces, para que deponga a este despacho el por que no se hizo efectiva la póliza o el seguro de vida del señor ALEXANDER REINA HERNANDEZ, monto que cubriría no solamente el crédito, quedaría un excedente, a pesar de haber sido informado por su señor padre.

2.- DOCUMENTALES:

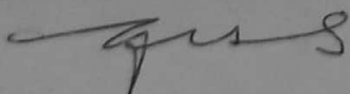
Sírvase tener y decretar las aportadas por la parte demandante en el proceso y las cuales enumero a continuación:

- 1.- Registro de Defunción de ALEXANDER REINA HERNANDEZ
- 2.- Oficio de fecha 17 de Enero de 2022.

ANEXOS:

Los enunciados en el capítulo de Pruebas.

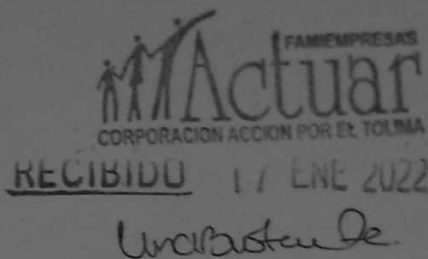
Atentamente,
Del señor Juez.



ENRIQUE HOMEZ VANEGAS
C.C.No. 2.374.891 de Rovira
T.P.No. 76.480 del C.S de la J.

Cel. 3046237110
Correo electronico. vanenriqueho@hotmail.com

Ibagué, 17 de enero de 2022



Señores
ACTUAR
Ciudad

Ref.: Informar fallecimiento de titular de crédito

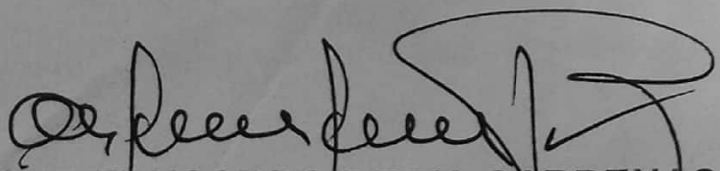
JOSE EDUCARDO REINA CARDENAS, plenamente capaz, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **14.201.221** expedida en Ibagué, de forma respetuosa y por medio del presente escrito, actuando como heredero legítimo de mi hijo **ALEXANDER REINA HERNANDEZ (q.e.p.d.)**, quien tenía créditos con su entidad, informo del fallecimiento de mi hijo **ALEXANDER REINA HERNANDEZ**, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía Número **84.104.179** expedida en Rovira, el deceso se produjo el 7 de septiembre de 2021 en la ciudad de Ibagué.

Anexo los siguientes documentos:

- Copia del registro civil de defunción de Alexander Reina.
- Copia del Registro Civil de Nacimiento de Alexander Reina.

Recibo notificación en la Calle 3 No.: 1 – 72 Esquina del Barrio Centro, del municipio de Rovira, Celular: 320 438 50 99.

Cordialmente,


JOSE EDUCARDO REINA CARDENAS
C.C.: No.: 14.201.221 de Ibagué



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo 06107864
Serial

Datos de la oficina de registro												
Clase de oficina:		Registraduría	☒ Notaría	☐ Consulado	☐ Corregimiento	☐ Insp. de Policía	Código	T	Z	A		
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía												
REGISTRADURIA DE IBAGUE - COLOMBIA - TOLIMA - IBAGUE.....												
Datos del inscrito												
Apellidos y nombres completos												
REINA HERNANDEZ ALEXANDER.....												
Documento de identificación (Clase y número)							Sexo (en Letras)					
CC 84.104.179.....							MASCULINO.....					
Datos de la defunción												
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía												
COLOMBIA TOLIMA IBAGUE.....												
Fecha de la defunción					Hora		Número de certificado de defunción					
Año	2	0	2	1	Mes	S	E	P	Día	0	7	OF. 694 (26/11/2021)...
Presunción de muerte												
Juzgado que profiere la sentencia					Fecha de la sentencia							
Documento presentado					Nombre y cargo del funcionario							
Autorización judicial ☒ Certificado Médico ☐					FISCALIA 11 SECC UNI DE VIDA.....							
Datos del denunciante												
Apellidos y nombres completos												
ARCINIEGAS ACOSTA MYRIAM CAROLINA.....												
Documentos de identificación (Clase y número)							Firma					
SIN INFORMACION.....							FIRMADO OFICIO					
Primer testigo												
Apellidos y nombres completos												
Documentos de identificación (Clase y número)							Firma					
Segundo testigo												
Apellidos y nombres completos												
Documentos de identificación (Clase y número)							Firma					
Fecha de inscripción					Nombre y firma del funcionario que autoriza							
Año	2	0	2	1	Mes	D	I	C	Día	1	4	JUAN CARLOS BUITRAGO C.....
ESPACIO PARA NOTAS												
14.DIC.2021 RAD: 730016000450202102680. TIPO DE DOCUMENTO												
ANTECEDENTE ORDEN JUDICIAL.												

(ART. 114 y 115 Decreto 1260 de 1970 y Art 1 Decreto 278 de 1972)
ESTE DOCUMENTO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO (Art N°2 del Decreto 2189 de 1983)
Expedido en Ibagué, Tolima, válido para acreditar parentesco y trámites legales.



MARCELO LOZADA SERRATO
REGISTRADOR ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL

16 DIC 2021